

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Mayo de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Carga Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			13.441	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	503	60	
			Hasta 6 kVA normal	540	64	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	578	70	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	778	125	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	812	137	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.529	132	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.545	237	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.936	200	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.936	286	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.342	483	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2.342	483		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	729	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	751	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4.195	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4.269	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4.342	0	
			De hasta 10 Amperes	5.973	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	6.015	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	7.248	0	
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	8.333	0				
Atención de emergencia de alumbrado público			29.112	5.944	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.525	0	
			Hasta 6 kVA normal	23.440	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.949	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25.320	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17.191	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	74.713	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	122.667	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	77.422	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	127.093	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	128.824	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			132.970	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17.437	21.282	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	18.792	21.433	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	60.405	195.173	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	64.661	195.648	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	68.917	196.123	\$/reemplazo
			De hasta 10 Amperes	79.027	340.383	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	83.299	340.860	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	87.570	434.367	\$/reemplazo
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	57.670	513.475	\$/reemplazo			
Certificado de deuda o consumos			699	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.819	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23.290	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	15.897	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	29.881	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	45.284	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	61.028	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	35.468	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9.377	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	12.808	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17.577	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	27.687	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	36.856	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	41.200	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25.172	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	44.001	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	60.904	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	71.548	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	908	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	727	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	56.410	2.973	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	68.465	3.501	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	77.995	4.074	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	64.983	6.746	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	70.571	7.851	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	178.295	6.578	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	201.707	13.842	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	195.097	18.171	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	251.402	22.740	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	272.739	47.054	\$/ejecución o /mt

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Mayo de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Área Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	215.671	11.247	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	230.340	17.262	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	251.734	19.986	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	293.764	23.912	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	308.382	45.288	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	436.412	37.859	\$/ejecución o /mt
	L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	436.412	37.859	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	241.100	17.853	\$/ejecución o /mt
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)			246.232	17.888	\$/ejecución o /mt
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.317	7.309	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	17.081	10.665	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	14.129	0	
	O.2	Medidor trifásico	29.380	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	34.953	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	43.068	3.207	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	47.200	3.242	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	30.958	3.240	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4.084	182	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5.053	585	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	5.009	624	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5.025	801	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			269	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	11.310	1.579	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	17.331	2.264	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	22.224	1.982	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	41.955	2.647	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	170.623	4.256	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	183.558	3.583	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	131.642	1.479	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6.156	8.712	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	6.993	12.160	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	4.869	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.262	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	30.082	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	89.555	0	
	W.3	Electrónico	85.647	0	
	W.4	Electrónico programable	87.669	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	5.687	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	9.997	0	
	X.3	Electrónico	9.997	0	
	X.4	Electrónico programable	10.022	0	

(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)
(*) Los valores indicados incluyen IVA

ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui